



Acta No 08-2020.

Sesión Ordinaria: Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara, 16 de Marzo del año 2020.

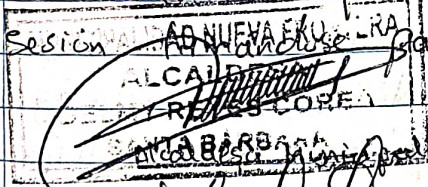
Presidió la sesión, la señora Alcaldesa Municipal, Dielmy Reyes Corea, con asistencia del Señor Vice Alcalde Municipal, Vicente Madrid Noriega, a si como con la asistencia de los Regidores; Lilian Ondulian Torres Moradel, Evelio Saavedra Ramos, Gustavo Adolfo Sabillón Rosca, Zoila Mejía, Irma Argentina Maldonado, Sergio Gilberto Ramírez Ayala, Fredy Josué Hernández, y Agner El Lara Pérez Secretario Municipal que da fe. Siendo las 9:51 a.m. la señora Alcaldesa Municipal dio inicio a la sesión bajo la agenda siguiente: 01. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la sesión. 03. Invocación a Dios. 04. Lectura de la agenda, discusión y aprobación. 05. Lectura del acta anterior, discusión y aprobación. 06. Punto único por CORONAVIRUS (COVID-19). 07. Acuerdos y Resoluciones. 08. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION. Se prosiguió con el punto No 01. la señora Alcaldesa Municipal comprobó el Quorum. 02. Dio apertura a la sesión. 03. se hizo la invocación a Dios. 04. El Secretario Municipal, dió lectura a la agenda la cual fue discutida y aprobada por la Corporación Municipal en pleno. 05. Se dió lectura el acta anterior, fue discutida y aprobada por la Corporación Municipal. 06. Punto único por la Emergencia Nacional ante la amenaza de propagación de COVID-19, en el sistema Nacional de gestión de Riesgos (SINAGER). La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara, en el Marco de la Emergencia Nacional ante la amenaza de propagación de COVID-19 por lo tanto esta Corporación Municipal acuerda: Aprobar el Comunicado siguiente: 1. Queda suspendida toda actividad pública y privada en este término Municipal, como ser; conciertos, fiestas bailables,



actividades deportivas, sociales culturales y aquellas que conlleven al desplazamiento, aglomeración o concurrencia de mas de cincuenta personas. 2. Se solicita a los propietarios de establecimientos privados, aplicar las medidas de prevención recomendadas por el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Salud. 3. Se solicita a la ciudadanía permanecer al interior de sus viviendas e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaría de Salud y así evitar el contagio del CORONAVIRUS (COVID-19). 4. Cierre de fronteras para evitar el tránsito de personas. 5. Las medidas anteriores las tomamos con el único propósito de salvaguardar la vida de cada habitante de nuestro Municipio, a quienes solicitamos también estar atentos a futuras acciones a tomar por esta Corporación Municipal como máxima autoridad dentro del Municipio, las que serán emitidas en concordancia con las medidas que a nivel nacional adopte el Gobierno de la República de conformidad con la evolución del CORONAVIRUS COVID-19. 6. Se prohíbe el tránsito de personas por los puntos ciegos del Municipio, en virtud que colindamos la República de Guatemala, habrá vigilancia por las Autoridades policiales. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la

sesión. ~~AD NUESTRA EXC. ALCALDE~~ para constancia.



[Signature]
Regidor #1

[Signature]
Regidor #4

Irma Amaldonado
Regidor #6

[Signature]
Regidor #8

[Signature]
Vice Alcalde

Enrique Saavedra R.
Regidor #3

Zaida Mejía
Regidor #5

Sergio Gilberto Román
Regidor #7

[Signature]
Secretaria Municipal